

AVICOLA CRIPOGUA CIA LTDA
INFORME DEL COMISARIO REVISOR AÑO 2015

Quito, 10 de abril de 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AVICOLA CRIPOGUA CIA LTDA
Ciudad.-

De mi consideración:

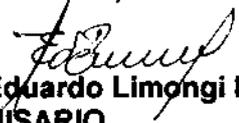
Por medio del presente, es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de Enero del 2015 y el 31 de diciembre-del año 2015, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, y la resolución No. 92.1.4.3.014 de Octubre 13 de 1992 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento en lo siguiente:

- 1.- He revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de contabilidad, mismo que se encuentran llevados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.
- 2.- .-Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente al presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), aceptados, y reflejan claramente la situación financiera de la empresa.
- 3.-Los procedimientos de control interno establecidos en AVICOLA CRIPOGUA CIA LTDA; garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, son razonablemente adecuados,
- 4.-Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sr. Eduardo Limongi M
COMISARIO
Ci: 1301564041